2. **Medidas administrativas.-** Control o aislamiento del agente químico peligroso en la medida de lo posible, ventilación de ambientes de trabajo o reducción del tiempo de exposición del trabajador.

3. **Equipo de protección personal.-** Se adopta cuando las medidas de prevención y protección colectivas o las medidas organizativas aplicadas resulten insuficientes o no sean técnicamente viables, o cuando sea necesario recurrir provisionalmente a las medidas de protección individuales por la imposibilidad de adoptar inmediatamente las medidas de protección colectiva.





Todos los trabajadores tienen derecho a una vigilancia adecuada de su salud en función de aquellos riesgos a los que están expuestos.

INFÓRMATE:

Si deseas mayor información sobre las medidas de prevención relacionadas con el uso de sustancias químicas en el sector industrial, llámanos:



LÍNEA GRATUITA PARA CONSULTAS

0-800-1-6872

SUNAFIL — SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL

▸ **Sede Central**
Av. Salaverry N° 655, 2do piso, Jesús María - Lima

▸ **Intendencia de Lima Metropolitana**
Av. Arenales N° 815 - 821, Cercado de Lima - Lima
001 - 3902800

www.sunafil.gob.pe /SunafilPeru @SunafilPeru Canal Sunafil



NUESTRAS INTENDENCIAS

Áncash	Jr. José de Sucre N° 1226 - Urb. Soledad Baja, Huaraz	043 - 426810
Ayacucho	Cooperativa Trabajadores del Sector Público, Mz. N, Lote 9 - Ayacucho	066 - 287578
Arequipa	Calle Mariano Melgar N° 623, Urb. La Libertad, Distrito de Cerro Colorado - Arequipa	054 - 478420
Cajamarca	Jr. Silva Santiesteban N° 183 - Cajamarca	076 - 507033
Callao	Av. Sáenz Peña N° 214 - Callao	001 - 3895525
Chimbote (Oficina zonal)	Av. Francisco Bolognesi N° 109, Chimbote, Provincia del Santa - Áncash	043 - 467056
Cusco	Av. Camino Real N° 100, Urb. Magisterial - Cusco	084 - 287049
Huánuco	Jr. Huánuco N° 756 - Huánuco	062 - 517629
Ica	Calle Orquideas N° 158, Mz. I-3, Lote 8, Urb. San Isidro - Ica	056 - 237456
Junín	Av. Leandra Torres N° 215, Huancayo	001 - 3902800 anexo 6404
La Libertad	Jr. Cavero y Muñoz N° 707-709, Urb. Las Quintanas	044 - 543434
Lambayeque	Calle Abtao N° 130, Urb. Santa Victoria, Chiclayo - Lambayeque	074 - 269437
Lima Región	Jr. San Román N° 420, Huacho	001 - 3902800 anexo 2701
Loreto	Jr. La Condamine N° 173 - Iquitos	065 - 235792
Madre de Dios	Jr. Lambayeque N° 656, Puerto Maldonado	001 - 3902800 anexo 8201
Moquegua	Av. Andrés Avelino Cáceres L-5 - Moquegua	053 - 463261
Pasco	Av. Los Incas Mz. E, Lote 5, Sector Salud, Yanacancha	001 - 3902800 anexo 6301
Piura	Mz. M, Lote 5, Urb. Miraflores, Castilla - Piura	073 - 474112
Puno	Av. 4 de Noviembre N° 514, Barrio San Martín - Puno	051 - 207897
San Martín	Jr. Antonio Raymondi N° 519, Tarapoto	001 - 3902800 anexo 4204
Tumbes	Calle José Galvez N° 225 - Tumbes	072 - 506431

EL PERÚ PRIMERO

SUNAFIL — SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL



MEDIDAS DE PREVENCIÓN RELACIONADAS CON EL

USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Estamos trabajando.

SABÍAS QUE...



El empleador debe realizar la **identificación de peligros, la evaluación de riesgos y determinación de controles** que puedan afectar la salud de los trabajadores, durante la manipulación y almacenamiento de las sustancias químicas, lo cual supone una acción prioritaria e imprescindible para que realice trabajo seguro.

EL ART. 69 DE LA LEY N° 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Obliga a los proveedores (fabricantes, importadores, usuarios intermedios o distribuidores de productos químicos peligrosos, ya sean sustancias o mezclas) a suministrar al usuario profesional información sobre los riesgos que generan los productos.

Esta información se proporciona a través de:



- El **etiquetado obligatorio** de los envases de químicos, incluyendo información sobre los riesgos y medidas de seguridad básicas a adoptar.
- La **hoja de seguridad** de los productos químicos.

Los fabricantes o proveedores

Nacionales o extranjeros de sustancias o agentes cancerígenos y/o cocarcinógenos, tienen la obligación de proporcionar a las empresas o usuarios la información esencial de su composición, propiedades, riesgos ocupacionales, precauciones y medidas de seguridad que sean necesarias; así como el etiquetado de los envases con la información visible.

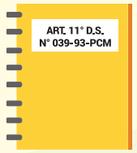

ART. 11° D.S. N° 039-93-PCM REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER PROFESIONAL

RIESGOS

ASOCIADOS A LOS PRODUCTOS QUÍMICOS



Tienen su origen en la emisión de polvos, gases o vapores durante el procesamiento, trasvase, manipulación y/o almacenamiento de estas sustancias, debido fundamentalmente a su elevada volatilidad.

Los más frecuentes son:

- **Intoxicación aguda**, con síntomas como mareos, dolor de cabeza, falta de concentración.
- **Intoxicación crónica**, que puede conllevar a problemas respiratorios, hepáticos, renales y, en algunos casos, cáncer.
- **Daños a la piel,** como irritación, descamación, sequedad, etc.
- **Incendio** y explosión, muchos productos químicos son inflamables.

RIESGOS

EN EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS



- Relativos a los peligros que caracterizan a los productos químicos almacenados, como son la **toxicidad, inflamabilidad, corrosividad, ecotoxicidad**, etc., y que normalmente se materializan en caso de fuga o derrame del recipiente que los contiene.

- **Riesgo de incendio**, explosión, liberación de gases tóxicos, etc., debido a mezclas accidentales de productos químicos incompatibles, o como consecuencia de operaciones de manipulación incorrectas.

ES PRECISO TENER PRESENTE

Que en caso de incendio, derrame o fuga, los trabajos de control de la emergencia pueden verse dificultados o agravados por la cercanía de otros productos peligrosos.

CLASIFICACIÓN

De los productos químicos, según los riesgos que significan para la salud:

a. Propiedades tóxicas, incluidos los efectos agudos y crónicos para la salud en cualquier parte del cuerpo.
b. Características químicas o físicas, incluidas sus propiedades inflamables, explosivas, comburentes y aquellas que puedan provocar reacciones peligrosas.
c. Propiedades corrosivas e irritantes.
d. Efectos alérgicos y sensibilizantes.
e. Efectos cancerígenos.
f. Efectos teratógenos y mutágenos.
g. Efectos sobre el sistema reproductor.



¡ATENCIÓN!

Si una mujer se encuentra en periodo de gestación o lactancia, debe evitar todo contacto con productos químicos.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Una vez identificado el peligro químico, se deben adoptar las medidas necesarias para que se evite la exposición de los trabajadores a dicho peligro, adoptando todas aquellas medidas preventivas y de protección oportunas, tales como:

1. **Evitar o disminuir el riesgo.-** Evitar el uso del agente químico peligroso, sustituyéndolo por otro o modificando el proceso del trabajo, del tal manera que las condiciones de su uso hagan que resulte menos peligroso.

